

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KILIK S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **KILIK S.A.**, ubicada en el puerto Santa Ana, edificio The Point, se encuentran presentes y reunidos los accionistas a saber: la señorita **Johanna Ramos Baque**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de una, (1) acción ordinaria y nominativa; y, la señorita **Katherine Orellana Ortiz**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve, (799) acciones ordinarias y nominativas, lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **OCHOCIENTAS ACCIONES**, de un dólar cada una, equivalentes a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se deja constancia que todos los accionistas reunidos en la Junta, son de nacionalidad **ecuatoriana**. Como se encuentran presentes todos los accionistas, estos deciden constituirse unánimemente en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la compañía la señorita **Katherine Orellana Ortiz** y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta la señorita **Johanna Ramos Baque**; El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentran reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica a la Secretaria Ad-Hoc de la junta, que dé a conocer el primer punto del orden del día que es:

### **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**

Con relación a este punto se presentó a los miembros de la Junta los Estados Financieros del año 2019, los mismos que luego de su revisión  **fueron aprobados por unanimidad de votos de todos los Accionistas**, en los términos que les fueron presentados. Consecuentemente, se trata el segundo punto del orden del día que dice:

**CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL ADMINISTRADOR  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

En relación a este punto, se presentó a los miembros de la Junta el informe por parte del administrador correspondiente al año 2019. Acto seguido, luego de cortas deliberaciones los Accionistas por unanimidad de votos, **RESOLVIERON** aprobar, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Administrador sobre la marcha de la Sociedad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como las políticas seguidas durante su administración. A continuación, se trata el tercer punto del orden del día que dice:

**CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

Se presentó a los accionistas el informe del Comisario, sobre la revisión de los estados financieros del año 2019, los mismos que en su opinión reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad, los resultados de las operaciones, además de la correcta aplicación de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control. Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos **RESOLVIERON** aprobar, en los términos en que fue presentado a la Junta el informe del Comisario.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos concediéndose un receso para que el secretario de la Junta redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. *Como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-*

Guayaquil, 28 de Marzo de 2020.

  
Johanna Ramos Baque

**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**